



MEMORANDUM DJ N° 27/2026.-

A: **Abg. Omar Araya**, Director
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: **Mag. Marta Granada Fleitas**, Directora.
Dirección Jurídica.

Asunto: **Dar cumplimiento a la Resolución D.G. N° 565/2025 del 14 de abril de 2025** *“Por el cual se designa al área responsable de la verificación de las informaciones proveídas por las distintas dependencias y las áreas responsables de la generación de información para su publicación en el sitio web institucional, de conformidad con la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública transparencia gubernamental”*

Fecha: **20 de febrero de 2026.**

Me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a la resolución ut supra referida y en tal sentido, en lo que respecta a esta dependencia, se cumple en señalar las normativas que rigen el funcionamiento institucional del Ministerio de la Defensa Pública actualizado al mes de octubre de 2025:

- Constitución Nacional de la República de 1992
- Ley N° 4.423/2011 – “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”
- Ley N° 879/1981 - “Código Organización Judicial”.
- Ley N° 7445/2025 – “De la Función Pública y el Servicio Civil”
- Ley N° 7278/2024 – “Que Regula la Organización Administrativa del Estado”
- Decreto N° 4770 – Por el cual se reglamentan las disposiciones Generales de la Ley N° 7445/2025, “De la Función Pública y el Servicio Civil”
- Ley N° 1.535/1999 de “Administración Financiera del Estado y su reglamentación, Decreto N° 8.127/2000 “Que reglamenta la Ley N° 1.535/1999”
- Ley N° 7.609/2025 – “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026” y su reglamentación, Decreto N° 5311/2026 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025 - “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”
- Resolución MEF N° 166/2026 del 19 de febrero de 2026.
- Ley N° 6.715/2021 “De procedimiento administrativo”
- Ley N° 7.021/2021 “De suministro y contrataciones públicas”
- Código Civil paraguayo y sus modificaciones
- Código Penal paraguayo y sus modificaciones
- Código Procesal Civil paraguayo y sus modificaciones
- Código Procesal Penal paraguayo y sus modificaciones



**MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA**

Protegiendo tus Derechos

Misión: Una defensa pública innovadora y de excelencia, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

- Acordadas disciplinarias de la Corte Suprema de Justicia
- A.I. N° 241 del 7 de marzo de 2025 en la “ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA (MDP) c/ Art. 246, numeral 7 de la LEY DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA del 22/06/1909 (en adelante LOA), Art. 130, inciso b), numeral v) y siguiente de la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y su reglamentación, específicamente el Art. 319, inciso d) numeral III) y v) y siguiente del Anexo A) “Guía de normas y procesos del presupuesto general de la Nación 2025” del Decreto N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” – Expediente N° 182, Año 2025.
- Acuerdo y Sentencia N° 663 del 11 de diciembre de 2023, en la ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA por la Abg. María Lorena Segovia Azucas, en representación del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA (MDP) c/ los Arts. 1, 2 y 3 de la Ley N° 2248/2003” – Expediente N° 1.472, Año 2021.
- Reglamento Interno – Versión N° 17, aprobado por Resolución D.G. N° 1422/2024 del 20 de agosto de 2024.

En referencia a lo recientemente señalado solicitamos que pueda arbitrar los mecanismos pertinentes de manera a que los datos proveídos puedan ser actualizados en la Página Web del MDP.-

Atentamente.



MEMORANDUM DJ N° 28/2026.-

A: **Abg. Omar Araya**, Director
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: **Mag. Marta Granada Fleitas**, Directora.
Dirección Jurídica.

Asunto: **Dar cumplimiento a la Resolución D.G. N° 565/2025 del 14 de abril de 2025** *“Por el cual se designa al área responsable de la verificación de las informaciones proveídas por las distintas dependencias y las áreas responsables de la generación de información para su publicación en el sitio web institucional, de conformidad con la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública transparencia gubernamental”*

Fecha: **20 de febrero de 2026.**

Me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a la resolución ut supra referida y en tal sentido, esta Dirección Jurídica cumple en señalar los funcionarios quienes ostentan la representación del Ministerio de la Defensa Pública conforme a los poderes vigentes son:

- Abg. Marta Viviana Granada Fleitas, Directora Jurídica
- Abg. José María Delgado Arrúa
- Abg. Raúl Martín Bogado Ruiz
- Abg. Ana Divina Marecos Valdez

En referencia a lo recientemente señalado solicitamos que pueda arbitrar los mecanismos pertinentes de manera a que los datos proveídos puedan ser actualizados en la Página Web del MDP.-

Atentamente.